

OTROS DATOS

Código para validación: **55DL7-RE9FT-AJPPS**
 Fecha de emisión: **13 de agosto de 2019 a las 12:54:44**
 Página 1 de 3

FIRMAS

1.- Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos de Ayuntamiento de Valladolid
.PROPONENTE 09/08/2019 13:56
 2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid
 en nombre de Concejal Delegado Especial para la Dirección de Recursos Humanos.VISADO 09/08/2019
14:29
 3.- CONCEJAL DELEGADO PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES de Ayuntamiento de
 Valladolid en nombre de CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS.RESOLUCIÓN
13/08/2019 10:31
 4.- Director/a de la Asesoría Jurídica General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de
ViceSecretario General de Policía 13/08/2019 10:54

ESTADO

FIRMADO
 13/08/2019 10:54



Ayuntamiento de Valladolid
 Concejalía de Planificación y Recursos

Área: Planificación y Recursos
Departamento: Gestión de Recursos Humanos
Nº de expediente: PER-288/2019.(msg).
 Rectificación errores listas definitivas 77 Agentes Policía Municipal

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: RECTIFICACIÓN ERRORES LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA 77 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL

"Visto el expediente número PER-288/2019, relativo a la convocatoria para la provisión mediante oposición libre, de 77 plazas de Agente de la Policía Municipal (50 en turno libre, 20 en turno de movilidad y 7 en turno de reserva para militares profesionales de tropa y marinería) del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el 2 de mayo de 2019, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 2172, de fecha 1 de abril de 2019, se efectuó la convocatoria para la provisión de setenta y siete plazas de Agente de la Policía Municipal (cincuenta en turno libre, veinte en turno de movilidad y siete en turno de reserva para militares profesionales de tropa y marinería) correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018, en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid. Dicho Decreto fue publicado en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid" el 2 de mayo de 2019, publicándose el anuncio indicativo de la referida convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" el 1 de junio de 2019.

SEGUNDO.- Por Decreto núm. 5476, de fecha 6 de agosto de 2019, se aprobaron las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al referido proceso selectivo, cuya publicación se efectuó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el día 9 de agosto de 2019, siendo, asimismo, publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en esa misma fecha.

SEGUNDO.- Verificados los datos obrantes en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos se ha constatado la existencia de un error material en el citado Decreto, ya que en el mismo figuran en el Anexo de personas excluidas definitivamente del proceso selectivo diversos aspirantes que deberían constar como admitidos definitivamente.

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
 47001 Valladolid
 Tlf: 983 426 100

OTROS DATOS

Código para validación: **55DL7-RE9FT-AJPPS**
 Fecha de emisión: **13 de agosto de 2019 a las 12:54:44**
 Página 2 de 3

FIRMAS

1.- Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos de Ayuntamiento de Valladolid
PROPONENTE 09/08/2019 13:56
 2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid
 en nombre de Concejal Delegado Especial para la Dirección de Recursos Humanos.VISADO 09/08/2019
14:29
 3.- CONCEJAL DELEGADO PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES de Ayuntamiento de
 Valladolid en nombre de CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS.RESOLUCIÓN
13/08/2019 10:31
 4.- Director/a de la Asesoría Jurídica General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de
 ViceSecretario General de Policía13/08/2019 10:54

ESTADO

FIRMADO
 13/08/2019 10:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 569290 55DL7-RE9FT-AJPPS-21A46FA5631839FA0466D06489579102595EA9B7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Ayuntamiento de Valladolid
 Concejalía de Planificación y Recursos

En concreto, dentro de la relación de personas excluidas definitivamente dentro del Turno libre figura, erróneamente, D. Diego Alonso González, cuando dicho aspirante debería haber figurado incluido dentro del Anexo de personas admitidas, al haber presentado, dentro del plazo conferido al efecto, la documentación subsanatoria de la causa que motivo su exclusión provisional.

Asimismo, dentro de la relación de personas excluidas definitivamente dentro del turno de reserva para militares profesionales de tropa y Marinería figuran erróneamente incluidos D. Víctor Gómez Pisonero, D. Alejandro Jiménez Rodríguez, D. Javier López Trincado y D^a Elisabet Rodríguez Fernández, cuando dichos aspirantes subsanaron en tiempo y forma los defectos de su solicitud que motivaron su exclusión provisional del proceso selectivo, razón por la cual en el referido Decreto nº 5476 figuran, igualmente, incluidos dentro de la relación de aspirantes admitidos definitivamente al proceso selectivo.

A estos Hechos corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el art. 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, por Acuerdo de fecha 19 de junio de 2019.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "*las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*".

En el presente caso, conforme lo indicado en el antecedente de hecho segundo ha quedado constatada la existencia de un error material en la parte resolutive del citado Decreto nº 5476, consistente en la errónea inclusión, dentro del apartado de personas definitivamente excluidas del proceso selectivo, de diversos aspirantes que, en su lugar, deberían figurar incluidos dentro del apartado de personas admitidas definitivamente, al haber subsanado en tiempo y forma los defectos advertidos en sus solicitudes de participación, que motivaron su inclusión en la lista de aspirantes excluidos provisionalmente.

En su virtud, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**

Rectificar los errores advertidos en el Decreto núm. 5476, de fecha 6 de agosto de 2019, se aprobaron las listas definitivas de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de setenta y siete plazas de Agente de la Policía Municipal (cincuenta en turno libre, veinte en turno de movilidad y siete en turno de reserva para militares profesionales de tropa y marinería) correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018, en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, en la forma siguiente:

1.- Eliminar del apartado correspondiente a la Relación de personas excluidas definitivamente, correspondientes al turno libre, a D. Diego Alonso González, debiendo incluirse, en su lugar, en el apartado correspondiente a la Relación de Personas admitidas definitivamente, correspondientes al turno libre.

OTROS DATOS

Código para validación: **55DL7-RE9FT-AJPPS**
Fecha de emisión: **13 de agosto de 2019 a las 12:54:44**
Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos de Ayuntamiento de Valladolid
PROPONENTE 09/08/2019 13:56
2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid
en nombre de Concejal Delegado Especial para la Dirección de Recursos Humanos.VISADO 09/08/2019
14:29
3.- CONCEJAL DELEGADO PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES de Ayuntamiento de
Valladolid en nombre de CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS.RESOLUCIÓN
13/08/2019 10:31
4.- Director/a de la Asesoría Jurídica General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de
ViceSecretario General.FE PÚBLICA 13/08/2019 10:31

ESTADO

FIRMADO
13/08/2019 10:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 589290 55DL7-RE9FT-AJPPS-21A46FA5631839E0466D064B9579102595EA9B7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Planificación y Recursos

2.- Eliminar del apartado correspondiente a la Relación de personas excluidas definitivamente, correspondientes al turno de reserva para militares profesionales de tropa y marinería a D. Víctor Gómez Pisonero, D. Alejandro Jiménez Rodríguez, D. Javier López Trincado y D^a Elisabet Rodríguez Fernández, al figurar incluidos en la relación de aspirantes admitidos definitivamente al proceso selectivo, toda vez que subsanaron en tiempo y forma los defectos de su solicitud que motivaron su exclusión provisional del proceso selectivo.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS,

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100